



Análisis Económico de Sector

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de San Pablo, Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio.

1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR”.

1.1. Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas **UNSPSC**, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
721411	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Especificaciones Esenciales del Objeto del Contrato:

Las Especificaciones Técnicas de este proyecto están consignadas en los documentos anexos denominados “ESPECIFICACIONES TECNICAS” las cuales serán publicadas en la plataforma SECOP II.

Lo anterior en aras de que la ENTIDAD obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la ENTIDAD, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio, que según la guía de elaboración de Estudios del Sector GEES-Versión 2., la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas:

- Aspectos generales del Mercado;
- Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda;
- Estudio de la oferta;
- Estudio del mercado.



Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la ENTIDAD, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El municipio de San Pablo, ubicado al sur del departamento de Bolívar, presenta problemáticas y dificultades de mayor afectación debido al bajo servicio que hoy prestan las vías, limitando la movilidad terrestre para los habitantes de la zona urbana, ya que las fallencias y poco mantenimiento de la infraestructura vial que interconecta a los pobladores repercuten de manera negativa en diversos sectores; para analizar este fenómeno en profundidad debemos partir de las limitaciones principales siendo estas, la falta de redes principales de servicios domiciliarios y el tipo y estado de la capa de rodadura de la vía, ya que en su mayoría es en terreno natural, siendo muy susceptibles al deterioro con ocasión de las lluvias o el tránsito de vehículos pesados, esta condición que en principio limita la movilidad, el transporte y la interconexión, trae consigo la dificultad para gran parte de la población de poder acceder a servicios de educación, salud, e incluso llevar a cabo la comercialización y emprendimientos, entendido como una de las principales fuentes de ingreso económico de esta población.

En adición a lo anterior, tenemos que el municipio cuenta con 72,50 km de vías urbanas de las cuales solo se encuentran pavimentadas 14,70 km, es decir, el 80% de estas vías se encuentran sin pavimentar; siendo que el barrio Nueve de marzo tiene 3.209 m de vías, de las cuales 2.995 m (93,30%) se encuentran en deficientes condiciones, en similares condiciones se encuentra el barrio San Jorge, el cual tiene 1.903 m de vías, de las cuales 1.873 m (98,40%) se encuentran en deficientes condiciones en su capa de rodadura la cual es de terreno natural, afectadas por drenaje superficial deficiente. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

- Problema central.

Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona urbana del Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar

- Magnitud del problema.

El deterioro de la vía incrementa el tiempo de tránsito en esos tramos como en vías circundantes, puesto que se genera represamiento vehicular.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa



2402 - Infraestructura red vial regional

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BOLÍVAR ME ENAMORA

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Línea Estratégica: Bolívar me enamora con crecimiento económico y oportunidad para todos. 1.5
Componente de infraestructura y movilidad

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Programa de infraestructura de transporte y comunicaciones

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

SAN PABLO MEJOR 2024-2027

Código BPIN: 2024002130096

- Objetivos del proyecto.
 - Objetivo General.
Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana del Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar.
 - Objetivos Específicos.
 - Disminución del tiempo de desplazamiento sobre las vías
 - Pavimentar en concreto rígido de la carrera 13 entre calles 8 y 16 en el municipio de San Pablo, Bolívar

- Lugar de Ejecución

El proyecto se ejecutará en el casco urbano del Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar.

Localización Coordenadas Inicio Coordenadas Fin Este (m) Norte (m) Este (m) Norte (m) K 13 entre K 8 y K 16 // K0+000 - K0+821 4897826.2 2384595.5 4897489.2 2383869.7

2. ANALISIS DE LA OFERTA

2.1 Análisis de la economía colombiana

Transcurridos los primeros cuatro meses del 2024, los principales indicadores empiezan a consolidar una tendencia que permite realizar inferencias sobre la dinámica esperada para lo que resta del año.



Si se toma como punto de partida el cierre de 2023, los factores macroeconómicos siguen generando preocupación en torno a las condiciones para impulsar al sector de las edificaciones. Al bajo crecimiento económico se suman las caídas en la inversión, deterioros en el mercado laboral, variaciones en precios que se mantienen por encima del rango meta del Banco de la República, y las tasas de interés que, a pesar de estarse moderando, siguen en niveles elevados. Si bien los factores mencionados aún persisten, se han alineado con las expectativas del mercado, lo cual genera un ambiente de mayor certidumbre. Al respecto, la perspectiva de menores tasas de inflación a lo largo del año ha permitido que las entidades financieras puedan, en algunos casos, traer al presente las mejores condiciones generadas por las tasas de fondeo de largo plazo. No obstante, en ausencia de un plan de reactivación desde el Gobierno Nacional, la reactivación del sector de las edificaciones parece depender casi exclusivamente del comportamiento esperado de las tasas de interés.

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

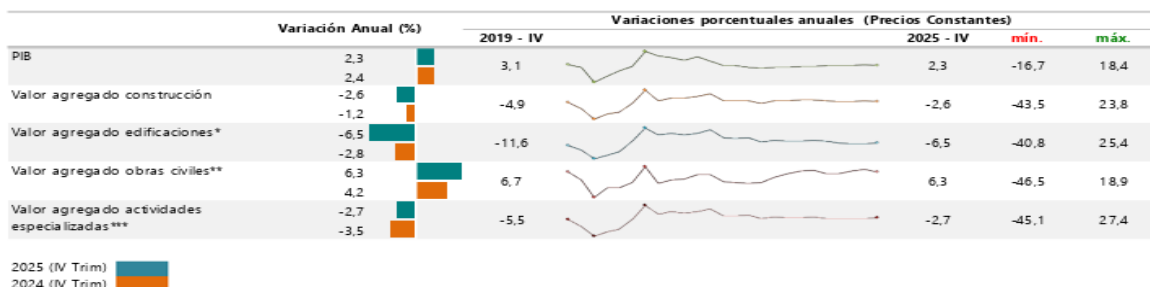
El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales. Estos indicadores permiten conocer el comportamiento y la evolución del sector de la construcción en el país, identificar el potencial de la actividad edificadora; cuantificar el total de metros aprobados para construcción y el volumen de recursos dirigidos a la misma. Adicionalmente, permiten determinar la evolución de la inversión en obras civiles y el cambio de los precios para la construcción de vivienda, de carreteras y puentes. www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf

2.1.1. Indicadores Macroeconómicos del Sector de la Construcción

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (I trimestre)

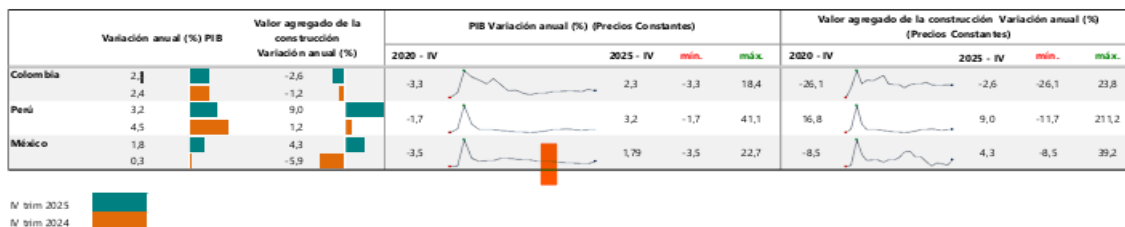


Fuente: DANE. Cuentas trimestrales.



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1,8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025p (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

p: Cifras provisionales

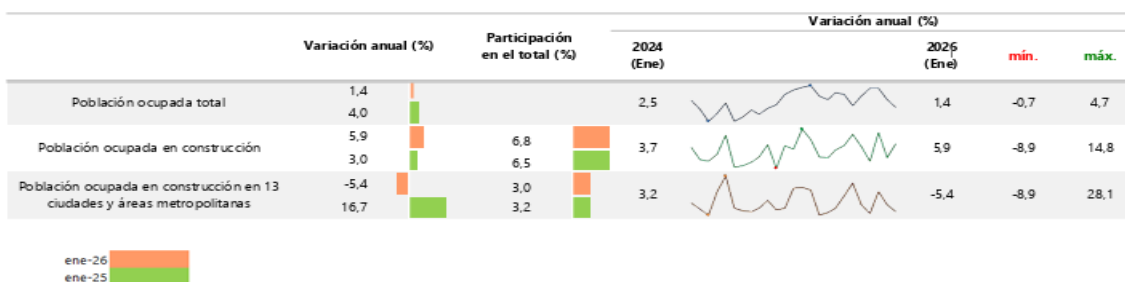
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 3. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 202 – 2026 (enero)



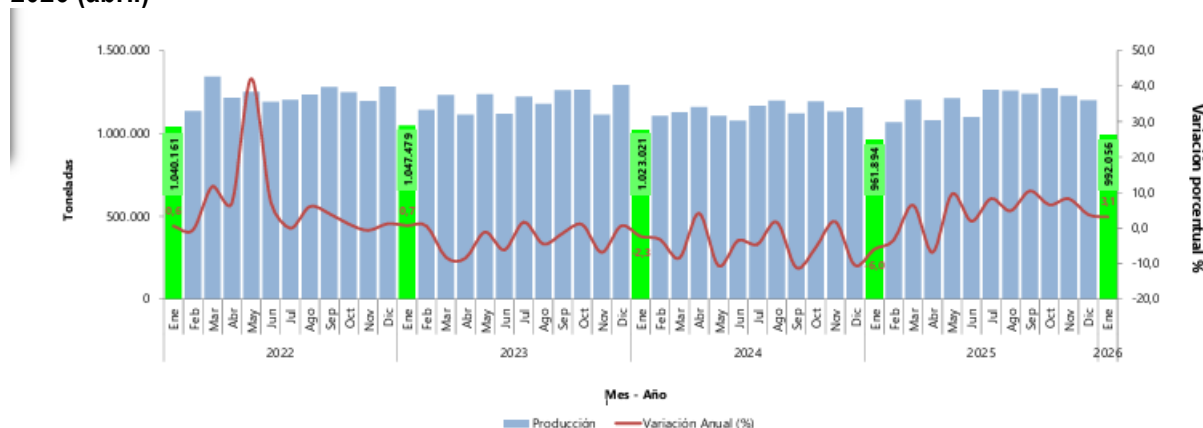
Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris



En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2026 (abril)



Fuente: DANE, ECG.

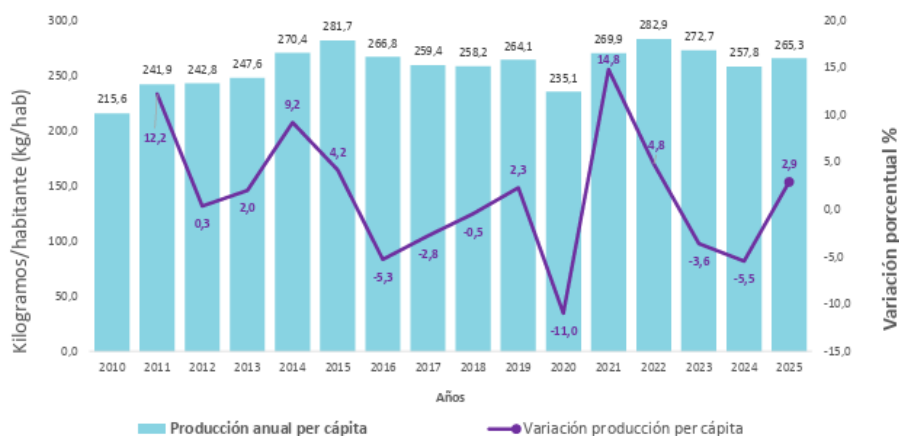
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos por habitante.

Gráfico 5. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2025.

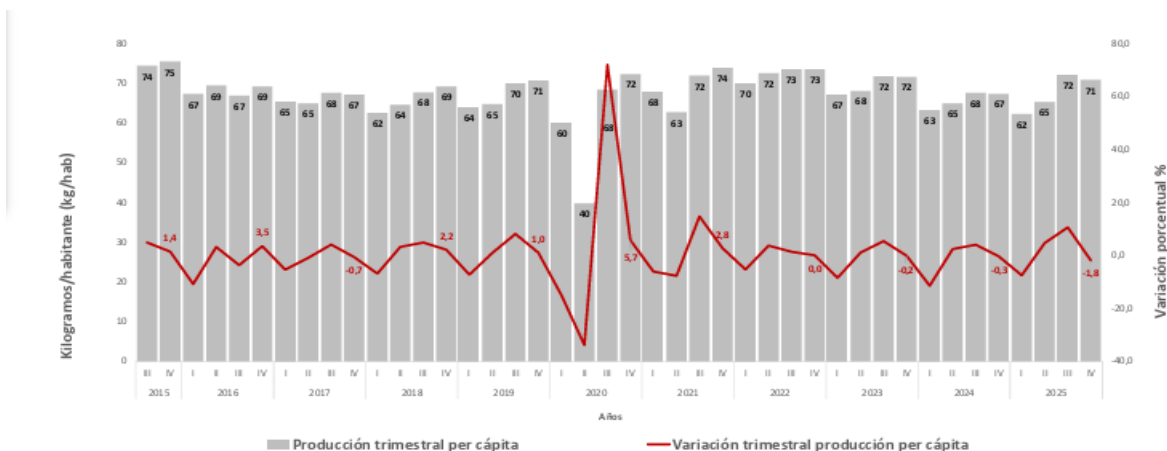


Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.



Para el cuarto trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando una disminución de 1,8% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 72 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) Total Nacional 2015 (III trimestre) – 2025pr (IV trimestre)

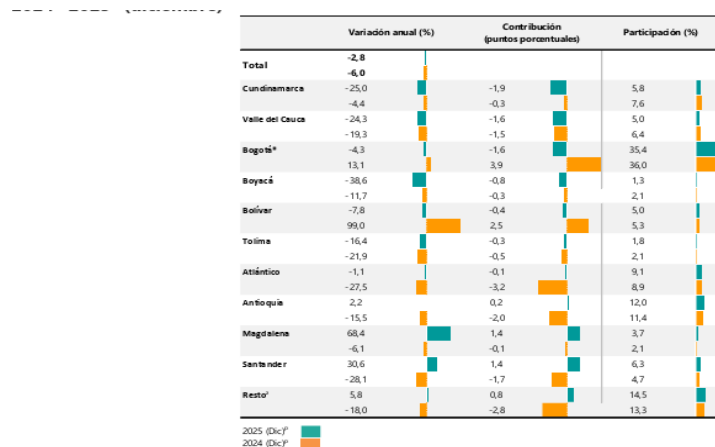


Fuente: DANE, GEIH, ECG.

Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024 – 2025 (diciembre)



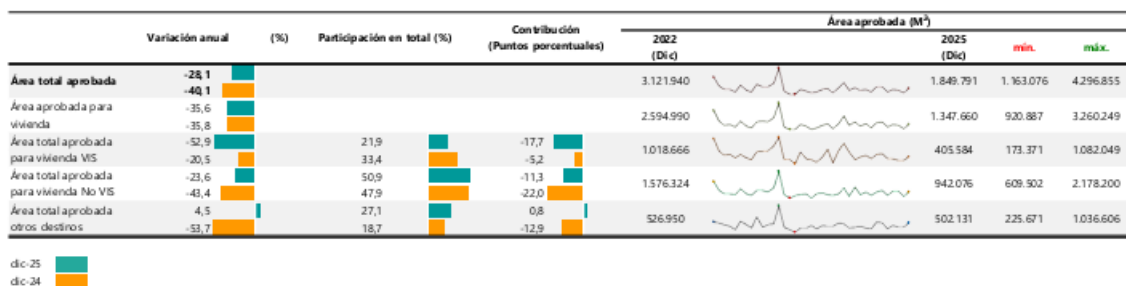
Fuente: DANE, EC.



Licencias de Construcción

En diciembre de 2025, se licenciaron 1.849.791 m2 lo que significó una disminución de 28,1% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 35,6%, al pasar de 2.092.849 m2 en diciembre de 2024 a 1.347.660 m2 en diciembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 29,0 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 28,1%.

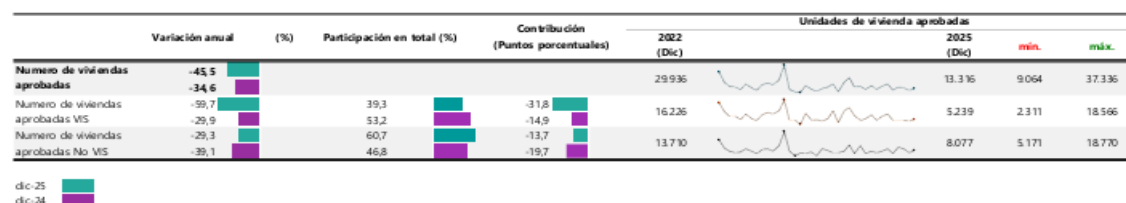
Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025.



Fuente: DANE, ELIC

En diciembre de 2025, se licenciaron 13.316 soluciones de vivienda; 5.239 viviendas de interés social (VIS) y 8.077 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de -59,7%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de -29,3%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025.



Fuente: DANE, ELIC.

El decrecimiento de 28,1% del área total aprobada en diciembre de 2025 comparado con el mismo mes del año 2024, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Valle del Cauca (-63,6%), Bogotá, D.C. (-65,8%), Atlántico (-63,8%), Bolívar (-73,8%) y Antioquia (-13,6%) que aportaron en conjunto negativamente 28,4 puntos porcentuales a la variación total negativa 28,1%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025.

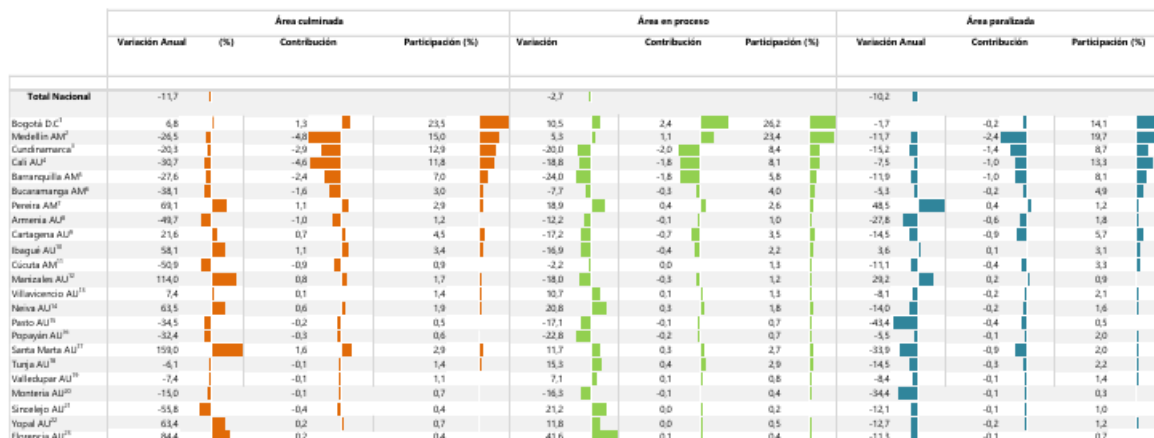


Censo de Edificaciones

En el cuarto trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 24,9% se encontraba paralizada y el 10,6% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 2,7% al registrar 734.427 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 11,7%, al registrar 582.110 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 10,2% al registrar 1.168.429 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura IV trimestre 2025



Fuente: DANE, CEED.

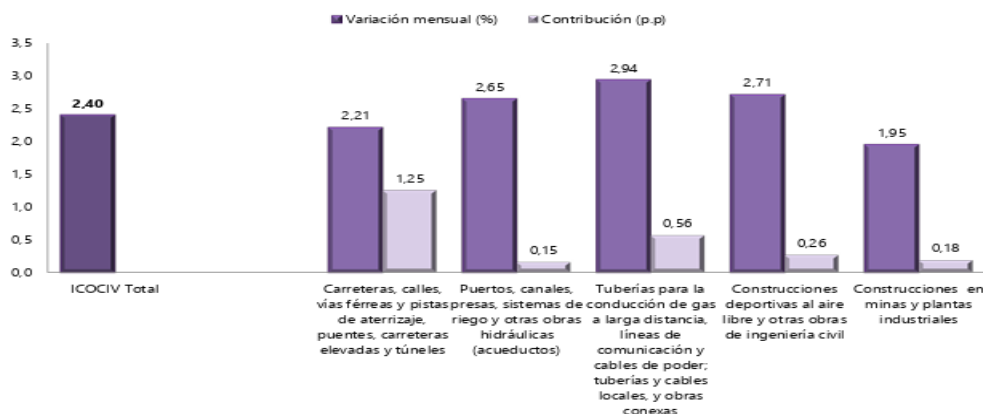


2.1.2. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,40%, con respecto a diciembre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,94%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 2,71% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 2,65%, ubicándose estas tres por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

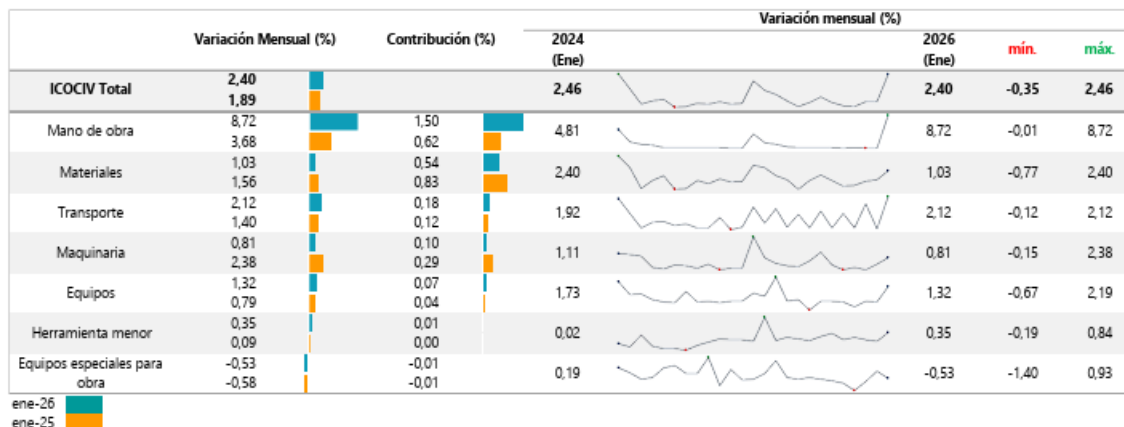
Gráfico 12. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra con 8,72%, Transporte con 2,12% y Equipos 1,32%.

Gráfico 13. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026.

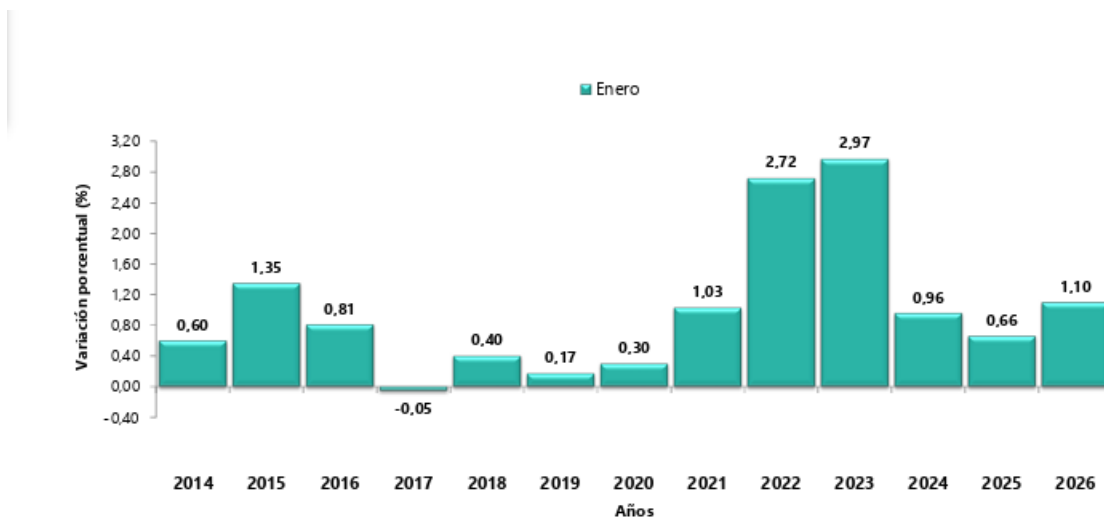


Índice de Precios del Productor



En enero de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de 1,10%, respecto a diciembre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,12%.

Gráfico 14. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2026.



Fuente: DANE, IPP.

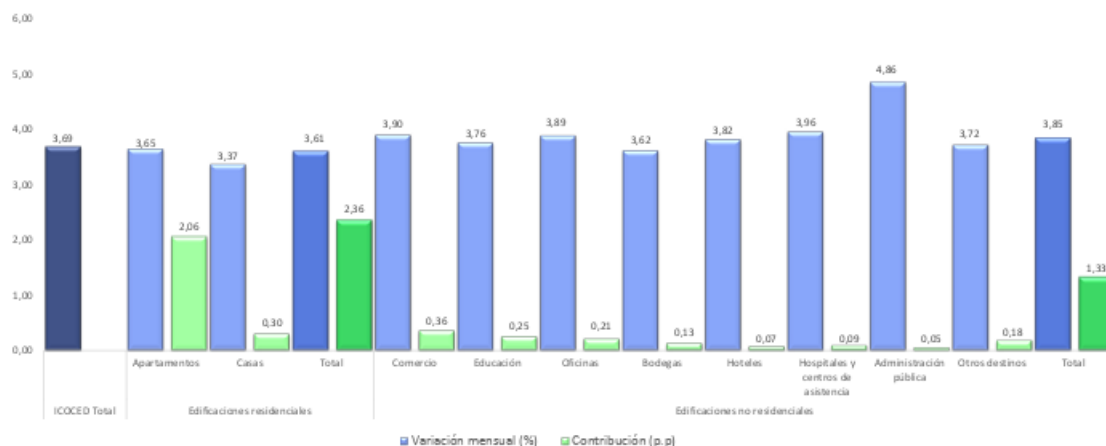
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional de 3,85% y aportó 1,33 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional de 3,61% y contribuyó con 2,36 puntos porcentuales.

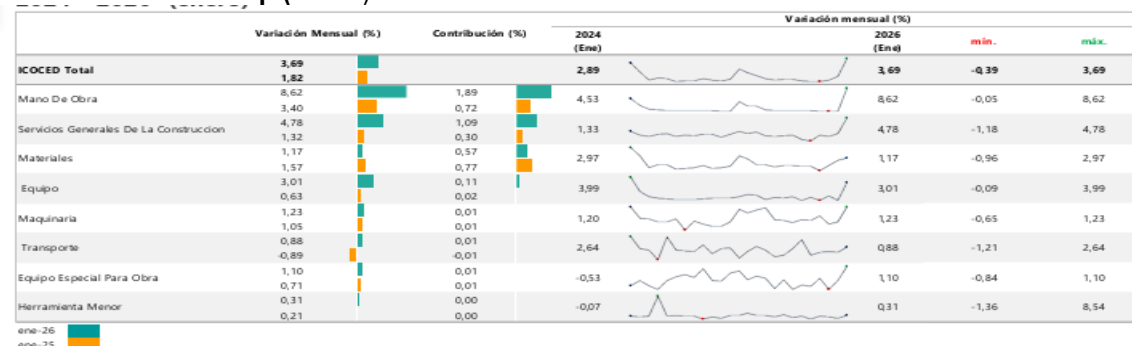
El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 3,69%, todos los destinos presentaron variaciones positivas así: Apartamentos con 3,65%, Casas con 3,37%, Comercio con 3,90%, Educación con 3,76%, Oficinas con 3,89%, Bodegas con 3,62%, Hoteles con 3,82%, Hospitales y centros de asistencia con 3,96, Administración pública con 4,86% y finalmente Otros destinos con 3,72%.

Gráfico 15. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Enero 2026.



Fuente: DANE, ICOCED.

Gráfico 16. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2024 – 2026p (enero)



2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%. El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>.

META INFLACION



En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

Tabla 1. Meta de inflación e inflación total al consumidor

Meta de inflación e inflación total al consumidor. Periodicidad mensual.				
Fuente: Meta de inflación Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (www.dane.gov.co).				
Fecha (Mes año)	Inflación total	Límite inferior meta inflación	Meta de inflación	Límite superior meta inflación
marzo 2026	5,56	2,00	3,00	4,00
febrero 2026	5,29	2,00	3,00	4,00
enero 2026	5,35	2,00	3,00	4,00
diciembre 2025	5,10	2,00	3,00	4,00
noviembre 2025	5,30	2,00	3,00	4,00
octubre 2025	5,51	2,00	3,00	4,00
septiembre 2025	5,18	2,00	3,00	4,00
agosto 2025	5,10	2,00	3,00	4,00
julio 2025	4,90	2,00	3,00	4,00
junio 2025	4,82	2,00	3,00	4,00
mayo 2025	5,05	2,00	3,00	4,00
abril 2025	5,16	2,00	3,00	4,00
marzo 2025	5,09	2,00	3,00	4,00
febrero 2025	5,28	2,00	3,00	4,00
enero 2025	5,22	2,00	3,00	4,00

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)

2.3. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología



establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla No. 2. Serie histórica periodicidad mensual hasta abril de 2026

Fecha (dd/mm/aaaa)	Promedio mensual	Promedio fin de mes
30/04/2026	3.613,54	3.621,86
31/03/2026	3.717,31	3.669,96
28/02/2026	3.672,62	3.766,30
31/01/2026	3.697,84	3.670,47
31/12/2025	3.794,93	3.757,08
30/11/2025	3.780,34	3.744,43
31/10/2025	3.881,44	3.870,42
30/09/2025	3.924,24	3.901,29
31/08/2025	4.051,59	4.018,41
31/07/2025	4.047,29	4.179,69
30/06/2025	4.115,88	4.069,67
31/05/2025	4.202,30	4.148,72
30/04/2025	4.273,88	4.198,83
31/03/2025	4.133,48	4.192,57
28/02/2025	4.131,95	4.120,11
31/01/2025	4.300,31	4.170,01
31/12/2024	4.386,20	4.409,15

Fuente: Reportes OAC

2.4. Salario Mínimo 2025

A través del **decreto 1469 de 2025** se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS \$ 1.750.905 a partir del primero de enero de 2026.



Salario mínimo	\$ 1.750.905
Auxilio de transporte	\$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	\$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	\$ 10.744
Hora extra diurna	\$ 9.948 (recargo de \$ 1.989,7)
Hora extra nocturna	\$ 13.927 (recargo de \$ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	\$ 14.325 (recargo de \$ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	\$ 17.111 (recargo de \$ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	\$ 16.315 (recargo de \$ 8.356,5)

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/valores-del-salario-minimo-2025-por-dias-y-por-horas>

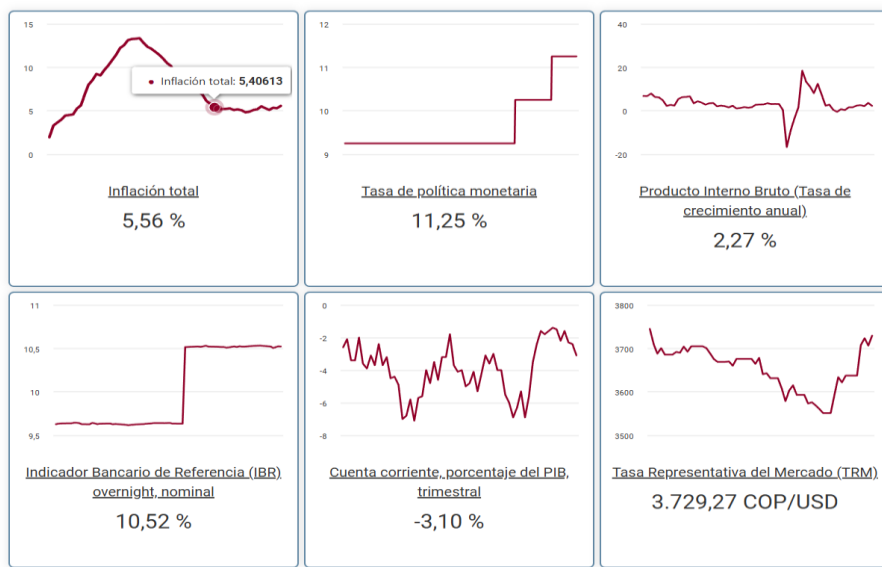
2.4.1. Histórico Salario Mínimo

Tabla 3. Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual.				
Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363,00	1.750.905,00	23.07	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>.



Resumen de indicadores del mercado



2.5. GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LA CONSTRUCCION.

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas

Promover el talento humano de tecnología informática en Colombia, fortaleciendo el conocimiento de TI y apoyando la aplicación responsable de la Ingeniería de Sistemas y carreras afines, al servicio de los intereses de los asociados, el gremio y el país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTTECC

Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.



Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.

Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.

Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.

Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Régimen jurídico Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El alcance del presente proyecto comprende mejorar el tránsito vehicular regional y en la zona urbana mediante la intervención integral de la malla vial urbana en el municipio de San Pablo, Bolívar, específicamente en la Carrera 13 entre calles 8 y 16. La intervención abarca desde la fase de pre-construcción y adecuación de redes de servicios públicos hasta la entrega de una estructura de pavimento rígido en una longitud de 821 m con un tramo de 220.00 m con ancho de 7.00 m localizado en la Cra 13 entre calles 8 y 10, otro tramo de 581.00 m con un ancho de 8.00 m localizado en la Cra 13 entre calle 10 y Transversal 16, y otro tramo de 20.00 m con un ancho de 8.00m localizado en la Calle 16 entre Transversal 16 y carrera 13, en los diferentes tramos el espesor del pavimento es de 20 cm, con una calzada (vía bidireccional o de doble sentido) en hormigón de MR: 42 con su respectivo urbanismo, obras complementarias y señalización. Además de la reposición de las redes de alcantarillado en material gres, para lo cual se realizará la excavación, la extracción y disposición final de la tubería extraída, la instalación de la cama de arena, la tubería PVC Novafort de 10" en un total de 769,90 m, de acuerdo a las pendientes encontradas en campo, y el relleno con el material de excavación y/o seleccionado y 177 conexiones domiciliarias.



Durante la ejecución de las obras, se desarrollará un Plan de Manejo Ambiental (PMA) y un Plan de Manejo de Tránsito (PMT), para la mitigación del impacto del proyecto. Así mismo, un seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato que realizaría la interventoría.

Se desarrollarán actividades como:

PRELIMINARES
Localización y replanteo topográfico
Demolición de alcantarilla existente en K0+040
MOVIMIENTOS DE TIERRA
Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos
Conformación de calzada
Suministro, extendida y compactación de material de subbase granular clase b. (estructura del pavimento, bordillo)
Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de excavaciones
ESTRUCTURA PAVIMENTO Y ANDENES
Losa de concreto MR=42 (aprox. 4500 PSI), suministro, formateado, colocación y acabado.
Construcción de juntas para pavimentos (incluye el corte y sellado)
Acero de refuerzo figurado de $f_y=60000$ PSI (dovelas y acero de bordillo)
Bordillo de concreto clase d (3000 PSI) 0,15m x 0,15m
Relleno clasificado con material seleccionado para andenes
Andén en concreto de 3000 Psi, con loseta guía
Reconstrucción de corona de cámaras de inspección d=1,50 h<1,20mt
SEÑALIZACION
Suministro e instalación señal vial reglamentaria vertical, diámetro 60 cm. según norma INVIAS
Demarcación horizontal de la calzada línea tipo L-1 continua y discontinua de 12 cm. según norma INVIAS
Suministro e instalación de reductores de velocidad de polipropileno de alto impacto tráfico pesado (50 toneladas) de 100x30x5
OBRAS COMPLEMENTARIAS
Concreto 3000 PSI para muro de contención, suministro, formateado, colocación y acabado (incluye acero de refuerzo).
Reposición de tubería sanitaria de gres a PVC novafort de 10" (incluye excavaciones y disposición final de la tubería extraída)
Reposición de conexiones domiciliarias sanitarias de 6"
Colchón de enrocado tipo Rip-Rap
Rampa disipadora de energía en concreto ciclópeo 70-30

3.1. DOCUMENTOS TECNICOS ANEXOS AL PROCESO.

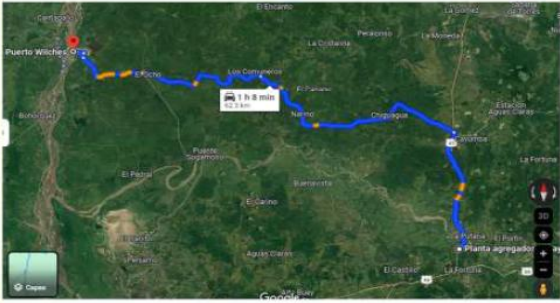
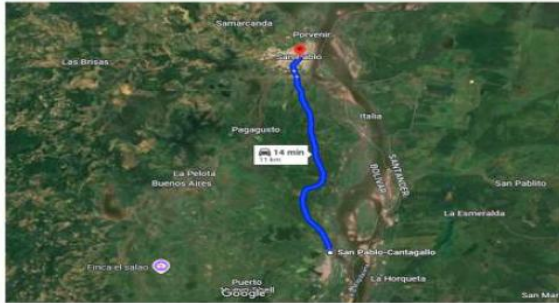
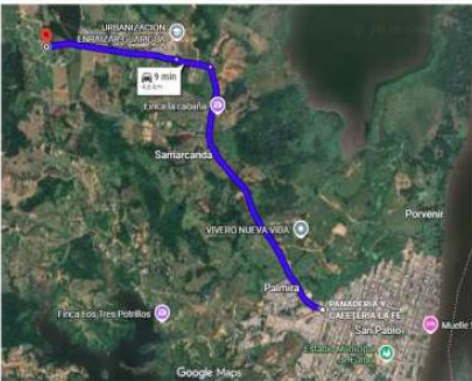
Hacen parte integral del presente documento, todos los documentos técnicos anexos, dentro de los que se encuentran los estudios y diseños que en la fase de maduración del proyecto permitieron establecer la viabilidad de este y su impacto social, económico y ambiental.

3.2. PERMISOS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.



Se deja constancia que el proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, obtuvo las autorizaciones del caso.

En virtud del análisis de viabilidad y garantizando el adecuado desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, cuenta con la principal fuente de suministro de materiales, de acuerdo con la disponibilidad, menor distancia, capacidad operativa y menor riesgo de desabastecimiento, cumpliendo los parámetros técnicos.

TRANSPORTE DE MATERIALES				
DE	PLANTA DE AGREGADOS LA PAYOA	DISTANCIA KM	DISTANCIA TOTAL TRANSPORTE DE SAN PABLO - BOTADERO (Km)	10,00
A	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	64,70		
DE	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	DISTANCIA KM	DISTANCIA TOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS (Km)	75,70
A	MUNICIPIO DE SAN PABLO	11,00		
DE	MUNICIPIO DE SAN PABLO	DISTANCIA KM		
A	BOTADERO SAN LUIS	10		
Nota: El transporte Fluvial va desde el municipio de Puerto Wilches y desembarca en el municipio de Cantagallo, tiene una distancia de 4,50 km				
TRAYECTO PLANTA - PUERTO WILCHES			TRAYECTO MUNICIPIO CANTAGALLO - MUNICIPIO DE SAN PABLO	
				
TRAYECTO SAN PABLO - CANTERA MATERIAL DE RECEBO				
				
DE	MUNICIPIO DE SAN PABLO	DISTANCIA KM		
A	CANTERA MATERIAL DE RECEBO	4,6		

El proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, cumple con las Normas Técnicas



Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismo de integración para las personas con movilidad reducida.

Los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR.

Las vías por intervenir del proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, No están siendo intervenidas con otro tipo de obras, en concordancia a lo establecido en el artículo 7 de la LEY 1682 del 2013 y así se certifica.

Los residuos sólidos generados en el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, deberán ser dispuestos en Relleno Ambiental autorizado por la autoridad ambiental y en atención al Decreto 1596 de 1984, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993.

TRAYECTO SAN PABLO - BOTADERO CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	TARIFA TRANSPORTE EN FERRY																								
	<table><tr><th colspan="2">COTIZACIÓN TRANSPORTE FLUVIAL FERRY LIBERTAD Y FUTURO-APALSA</th></tr><tr><th colspan="2">COSTO DEL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS CANTAGALLO/ISLA S Y VICEVERSA</th></tr><tr><th>DESCRIPCION</th><th>COSTOS/UNIDAD</th></tr><tr><td>TRACTOCAMIÓN</td><td>\$ 170.000</td></tr><tr><td>PATINETA</td><td>\$ 170.000</td></tr><tr><td>DOBLETROQUE</td><td>\$ 100.000</td></tr><tr><td>MOTONIVELADORA</td><td>\$ 120.000</td></tr><tr><td>CAMION</td><td>\$ 60.000</td></tr><tr><td>TURBO</td><td>\$ 50.000</td></tr><tr><td>TURBO SENCILLA</td><td>\$ 40.000</td></tr><tr><td>CAMIONETA</td><td>\$ 40.000</td></tr><tr><td>AUTOMOVIL</td><td>\$ 40.000</td></tr></table>	COTIZACIÓN TRANSPORTE FLUVIAL FERRY LIBERTAD Y FUTURO-APALSA		COSTO DEL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS CANTAGALLO/ISLA S Y VICEVERSA		DESCRIPCION	COSTOS/UNIDAD	TRACTOCAMIÓN	\$ 170.000	PATINETA	\$ 170.000	DOBLETROQUE	\$ 100.000	MOTONIVELADORA	\$ 120.000	CAMION	\$ 60.000	TURBO	\$ 50.000	TURBO SENCILLA	\$ 40.000	CAMIONETA	\$ 40.000	AUTOMOVIL	\$ 40.000
COTIZACIÓN TRANSPORTE FLUVIAL FERRY LIBERTAD Y FUTURO-APALSA																									
COSTO DEL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS CANTAGALLO/ISLA S Y VICEVERSA																									
DESCRIPCION	COSTOS/UNIDAD																								
TRACTOCAMIÓN	\$ 170.000																								
PATINETA	\$ 170.000																								
DOBLETROQUE	\$ 100.000																								
MOTONIVELADORA	\$ 120.000																								
CAMION	\$ 60.000																								
TURBO	\$ 50.000																								
TURBO SENCILLA	\$ 40.000																								
CAMIONETA	\$ 40.000																								
AUTOMOVIL	\$ 40.000																								

Las vías por intervenir del proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, no cuenta con puntos críticos a intervenir de orden geológico, hidráulico, geotécnico, de suelos, drenajes entre otros.

Las vías por intervenir del proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, son de uso público.

El proyecto de inversión denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, no requiere de permisos o licencias especiales, ya que este proyecto solo requiere de directrices ambientales.



El proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

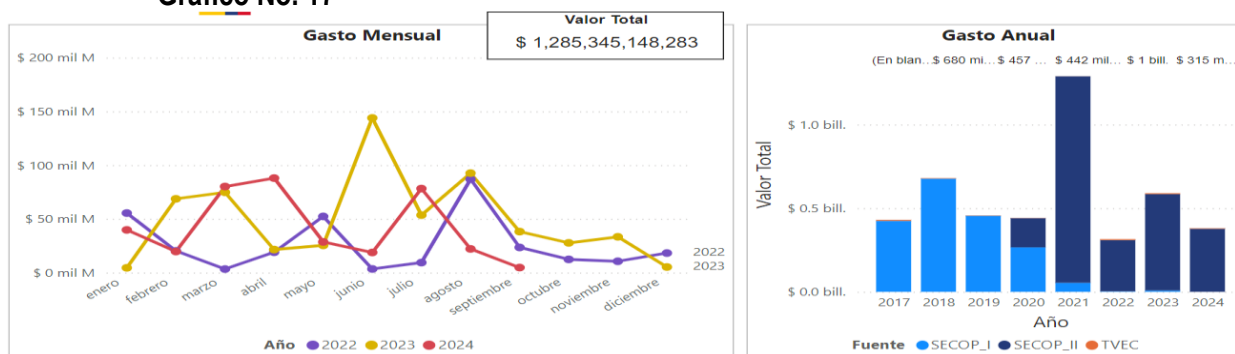
El proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, no contempla intervenir estructuras especiales como puentes y túneles.

3.3. Comportamiento del Gasto Histórico- Estudio de la Demanda

3.3.1. Análisis Gasto Total Entidad

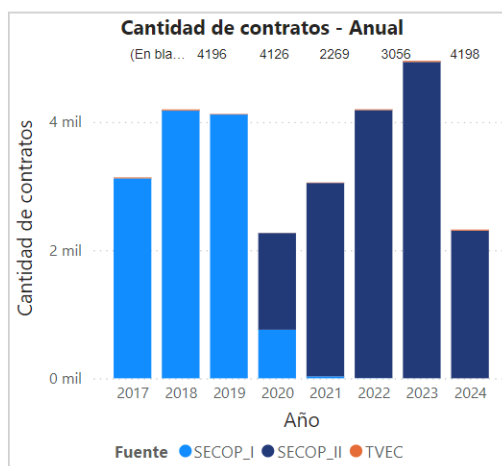
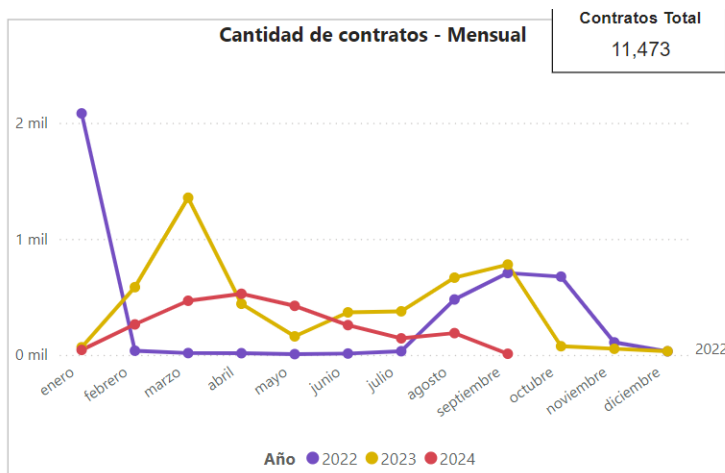
En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias **2022-2024**, se evidencia un gasto total por valor de **\$1.285.345.148.283**, como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual para cada vigencia.

Gráfico No. 17



En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias **2022-2024** el total de contratos es de **#11.473**, en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la Gobernación de Bolívar.

Gráfico No. 18



A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias **2022-2024**.

Tabla 4.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	8	\$ 89,341,566,619	20.86%	9	\$ 156,019,390,938	36.43%	9	\$ 107,362,869,920	25.07%	26	\$ 352,723,827,477 82.37%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	\$ 5,212,929,303	1.22%	3	\$ 40,328,127,328	9.42%				4	\$ 45,541,056,631 10.64%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10	\$ 980,530,403	0.23%	18	\$ 22,558,059,827	5.27%	12	\$ 3,690,163,545	0.86%	40	\$ 27,228,753,775 6.36%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3	\$ 305,433,831	0.07%	11	\$ 2,055,127,438	0.48%	3	\$ 362,600,151	0.08%	17	\$ 2,723,161,420 0.64%
Total	22	\$ 95,840,460,156	22.38%	41	\$ 220,960,705,531	51.60%	24	\$ 111,415,633,616	26.02%	87	\$ 428,216,799,303 100.00%

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

El Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) hace parte del desarrollo de las investigaciones o proyectos estadísticos identificados como estratégicos en el Sistema Nacional de información Estadística. Este es uno de los cuatro registros administrativos base que conforman el sistema integrado de registros estadísticos para la producción de estadísticas económicas con diferentes enfoques temáticos.

A partir de este registro se derivan directorios estadísticos de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicios, educativo y gobierno que, gracias a su cobertura, permiten construir los marcos de lista como apoyo para las operaciones estadísticas y proporcionar información para el análisis estadístico de la población de empresas, su demografía y dinámica.

El Directorio Estadístico de Empresas (DEE) es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Número de empresas por sector económico (construcción)



En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfico 19. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: bol-IEAC-ltrim2024- INDICADORES ECONOMICOS SECTOR DE LA CONSTRUCCION JUNIO 2024.pdf

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

IDENTIFICACION DE OFERENTES

En la base de datos tomados de SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria de la Super Intendencia de Sociedades vigencia 2024, publicada en junio de la vigencia 2024, se tomaron las empresas registradas con los siguientes códigos para la zona de bolívar se pueden observar los siguientes posibles oferentes:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Plenas-Individuales	900.665.878,00	GAM CONSTRUCCIONES SAS
Plenas-Individuales	900.978.853,00	ZINNIA CONDOMINIOS S.A.S
Plenas-Separados	830.094.920,00	KMA CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	800.017.873,00	MOSEL SAS
Pymes-Individuales	800.022.115,00	CONSTRUCTORA JEMUR SAS
Pymes-Individuales	800.066.179,00	M.U. Y ASOCIADOS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
Pymes-Individuales	800.068.547,00	Barajas Constructora SA
Pymes-Individuales	800.092.242,00	CABALLERO ACEVEDO SAS
Pymes-Individuales	800.100.277,00	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A



Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	800.151.021,00	CONSULTING SAS
Pymes-Individuales	800.237.294,00	URBANIZADORA CAROLINA SAS
Pymes-Individuales	800.254.154,00	JPS SAS BIC
Pymes-Individuales	804.004.100,00	MR INGENIEROS SAS
Pymes-Individuales	806.000.357,00	PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A.
Pymes-Individuales	806.003.258,00	MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA
Pymes-Individuales	806.003.450,00	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS
Pymes-Individuales	806.005.741,00	PROMOTORA EL CAMPIN SA
Pymes-Individuales	806.006.970,00	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS
Pymes-Individuales	806.009.551,00	EQUITERRA SAS
Pymes-Individuales	806.013.058,00	URBISA SA
Pymes-Individuales	806.013.308,00	MVC SAS
Pymes-Individuales	806.014.433,00	CH PEREIRA & CIA SAS
Pymes-Individuales	806.015.691,00	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.
Pymes-Individuales	806.016.554,00	GRUPO GALEANO GEORGE CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Individuales	813.002.544,00	BAHAMON JARAMILLO SAS
Pymes-Individuales	830.505.579,00	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	890.400.122,00	Construcciones civiles sas
Pymes-Individuales	890.403.493,00	INGRECO SAS
Pymes-Individuales	890.406.672,00	construcrora barcelona de indias sa en liquidación
Pymes-Individuales	900.041.598,00	ECA SAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES
Pymes-Individuales	900.070.124,00	PROMOTORA PALMETTO S.A.
Pymes-Individuales	900.084.460,00	PARQUIAMERICA SA
Pymes-Individuales	900.144.599,00	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.
Pymes-Individuales	900.165.143,00	INGELET SAS
Pymes-Individuales	900.168.842,00	PROMOTORA PORTOVENTO LTDA.
Pymes-Individuales	900.178.477,00	JULIO C PATERNINA SAS



Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	900.206.662,00	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Pymes-Individuales	900.241.191,00	RPL & A CONSULTORES S.A.S
Pymes-Individuales	900.259.154,00	OPA CONSTRUCTORES S.A
Pymes-Individuales	900.303.793,00	GRUPO REAL SAS
Pymes-Individuales	900.321.693,00	ACUARELA REAL SAS
Pymes-Individuales	900.329.527,00	PROMOTORA GRUPO AREA S.A.
Pymes-Individuales	900.356.779,00	LEBEL SAS
Pymes-Individuales	900.440.005,00	COLOMBIANA DE SUMINISTROS Y EJECUCIONES DIAZCO SAS
Pymes-Individuales	900.440.687,00	CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.
Pymes-Individuales	900.442.782,00	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA S. A. S
Pymes-Individuales	900.445.026,00	PROMOTORA MURANO CABRERO SAS
Pymes-Individuales	900.454.623,00	CONGUAYACANES SAS
Pymes-Individuales	900.459.044,00	RYD COSNTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	900.466.219,00	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900.472.545,00	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS
Pymes-Individuales	900.508.212,00	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
Pymes-Individuales	900.511.660,00	DEEP SOUTH AMERICAS LLC
Pymes-Individuales	900.532.766,00	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.
Pymes-Individuales	900.552.027,00	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS
Pymes-Individuales	900.554.134,00	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS
Pymes-Individuales	900.563.447,00	PROMOTORA ORO BLANCO SAS
Pymes-Individuales	900.592.803,00	PROMOTORA LA CANDELARIA SAS
Pymes-Individuales	900.597.132,00	CONSTRUCTORA FUENTE AZUL S.A.S.
Pymes-Individuales	900.597.938,00	CONSTRUCTORA RAVELLO S.A.S.
Pymes-Individuales	900.607.453,00	SOLUCIONES CARIBE SAS
Pymes-Individuales	900.648.461,00	PROMOTORA ROMAR SAS
Pymes-Individuales	900.650.584,00	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS



Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	900.656.204,00	PROMOTORA MONTU
Pymes-Individuales	900.679.316,00	CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S.
Pymes-Individuales	900.725.993,00	PROMOTORA ALAMEDA LA VICTORIA S. A. S.
Pymes-Individuales	900.739.660,00	PROMOTORA MURANO ELITE SAS
Pymes-Individuales	900.747.272,00	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS
Pymes-Individuales	900.748.662,00	CG CAPITAL SAS
Pymes-Individuales	900.779.222,00	PROMOTORA INVERSER SAS
Pymes-Individuales	900.817.525,00	PROMOTORA LAGOS SAS
Pymes-Individuales	900.817.539,00	PROMOTORA TERRA SAS
Pymes-Individuales	900.833.009,00	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON S.A.S.
Pymes-Individuales	900.850.119,00	PROJECT CONSTRUCTIONS SAS
Pymes-Individuales	900.858.655,00	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS
Pymes-Individuales	901.051.621,00	DGRD INVERSIONES S A S
Pymes-Individuales	901.089.074,00	PROMOTORA TORRES DE SEVILLA SAS
Pymes-Individuales	901.090.848,00	PROMOTORA SEAPORT SAS
Pymes-Individuales	901.121.641,00	CONSTRUCTORA AAF SAS
Pymes-Individuales	901.132.219,00	PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	901.170.872,00	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA
Pymes-Individuales	901.178.909,00	PROMOTORA ALLURE SAS
Pymes-Individuales	901.192.234,00	MORROS ZOE SAS
Pymes-Individuales	901.373.487,00	DC DORAL CARATGENA SAS
Pymes-Individuales	901.376.210,00	CONSTRUCORDOBA SAS ZOMAC
Pymes-Individuales	901.377.829,00	MORROS EOS SAS
Pymes-Separados	800.186.313,00	AGM DESARROLLOS SAS
Pymes-Separados	806.000.233,00	INGCONS SAS
Pymes-Separados	806.005.340,00	EQUIPOS Y CARGA SA
Pymes-Separados	806.014.108,00	CONSTRUCTORA EMMA LTDA

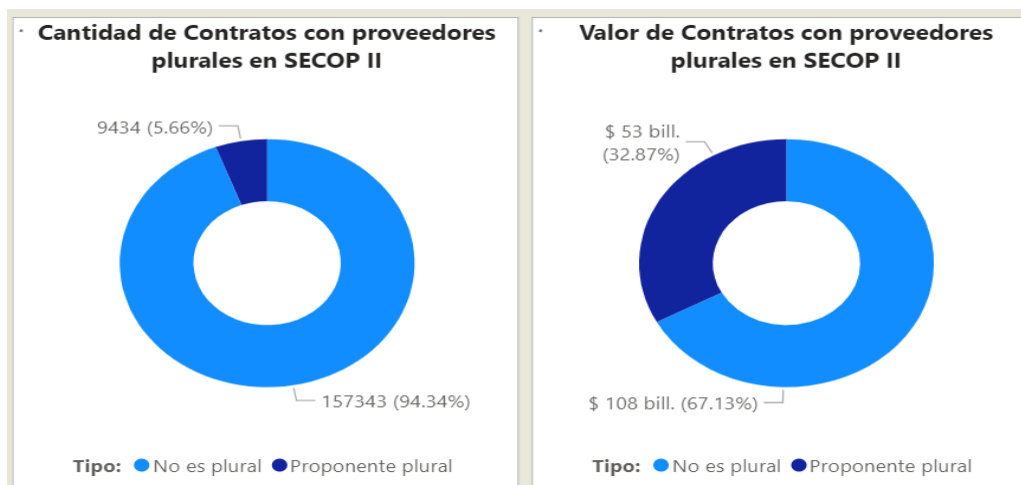


Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Separados	860.077.048,00	ODEKA SAS
Pymes-Separados	890.401.053,00	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA
Pymes-Separados	890.403.235,00	CICON SAS
Pymes-Separados	890.403.530,00	MARTINEZ CABALLERO SAS
Pymes-Separados	890.404.359,00	MOVICON CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Separados	890.406.491,00	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA
Pymes-Separados	900.215.626,00	SUPERHAVIT-AT S.A.
Pymes-Separados	900.329.920,00	DELTA CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Pymes-Separados	900.331.152,00	COINGSAR SAS
Pymes-Separados	901.152.783,00	GRUPO NL COLOMBIA SAS

Proveedores Plurales

Se puede evidenciar en la herramienta de Análisis de la Oferta vigencias **2022 a 2025**, filtrando los códigos del presente proceso de Contratación, que para la zona de Bolívar la cantidad de contrataciones con proveedores plurales representa el 5,66%.

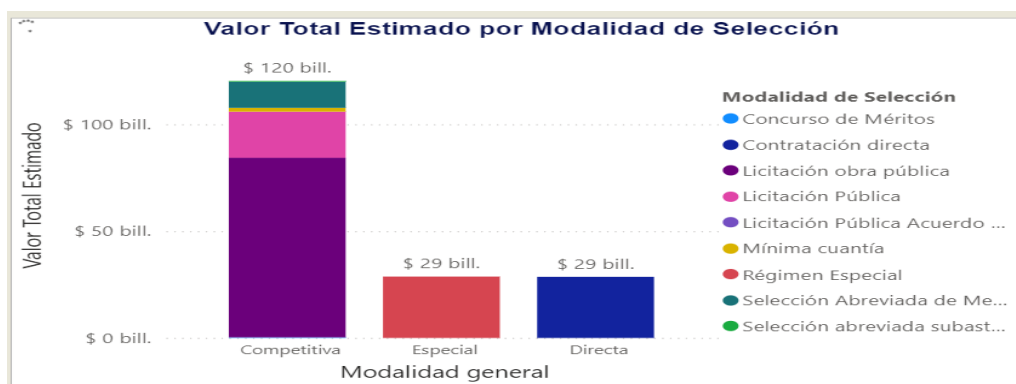
Gráfico No. 20



Modalidad de Contratación

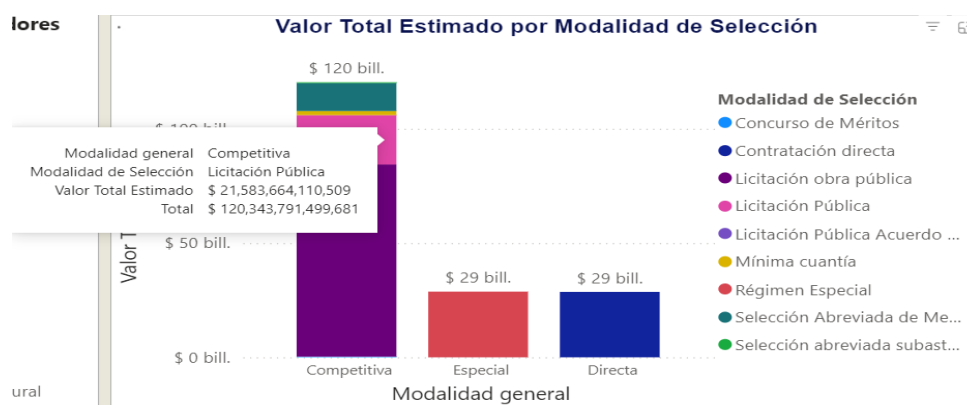
Siguiendo con el análisis de la Oferta, se observa la modalidad de contratación Competitiva para los códigos UNSPSC del presente proceso en la zona de Bolívar es la de mayor participación:

Gráfico No. 21



Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Licitación Pública, a continuación, se puede observar para la zona de Bolívar las contrataciones que se han realizado bajo esta modalidad, Vigencias 2022-2025.

Gráfico No. 22



3.4. INDICADORES

- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.



Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, las entidades estatales al adelantar sus procedimientos de contratación solo podrán modificarlos en los aspectos en que los documentos tipo lo permitan. Así las cosas, los indicadores para el presente proceso de contratación son los definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, los cuales están contemplados en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL y que hacen parte del presente proceso.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, CUANDO EL VALOR DEL CONTRATO ESTE DETERMINADO POR PRECIOS UNITARIOS, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE INCLUIR LA FORMA COMO LOS CALCULO Y SOPORTAR SUS CALCULOS DE PRESUPUESTO EN LA ESTIMACION DE AQUELLOS.

Objeto del proyecto, lote o segmento	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR	\$ 5.653.137.871

4.1. ANALISIS TECNICO ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR: El análisis económico que soporta el valor estimado del contrato que se pretende celebrar, se encuentra detallado en archivo adjunto al presente estudio previo.

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

En la gran mayoría de procesos de licitación de obra pública que ha adelantado el Municipio, se ha utilizado como sistema de contratación el de PRECIOS UNITARIOS, por cuanto la entidad considera que, comparado con otros sistemas de contratación de obra, este es más conveniente.

Los precios de mercado se establecen según la elaboración de los análisis de los precios unitarios los cuales indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios con el fin



de obtener el valor estimado del contrato; estos análisis serán publicados en la plataforma SECOP II, documento que forma parte integral del presente estudio presupuesto oficial y apus.

En el análisis de los precios unitarios han sido tenidos en cuenta los precios y rendimientos que se ajustan a la zona y condiciones del proyecto; y todo lo concerniente para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto se especifica en el formulario correspondiente al presupuesto oficial. Los correspondientes Análisis de Precios Unitarios se adjuntan a los presentes Estudios y Documentos previos.

5. FORMA DE PAGO.

El contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precio unitario que la entidad pagara de la siguiente manera:

El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato mediante la presentación de Actas de Obra mensuales para cada uno de los proyectos a desarrollar, hasta el NOVENTA por ciento (90 %) del valor del contrato. El último pago del valor del contrato corresponderá al diez por ciento (10%) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo final, refrendadas por el Interventor, anexando el seguimiento al Cronograma y Plan de Inversiones del correspondiente Mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado para la ejecución de las obras por el Contratista. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del Contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de Obra, son de responsabilidad exclusiva del Contratista.

Como requisito para la presentación de la última Acta de Obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Final, debidamente firmada por los participantes.

Los pagos se efectuarán previo recibo a satisfacción de las obras, suscrito por la Interventoría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales y con el visto bueno de la Interventoría, así como la copia de los pagos por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, y estarán sujetas a la disponibilidad de PAC.

El pago de las actas de obra incluye todos los impuestos a que haya lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.



El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. ANTICIPO

Para el presente proceso de selección la entidad no ha contemplado la entrega de anticipo.

Nota: Como quiera que el proyecto es financiado con recursos del presupuesto de SGR, la disponibilidad en caja de dichos recursos depende de la transferencia que haga de los mismos Nación-Ministerio de Hacienda. Con base en la información reportada a la fecha, la programación de transferencias para estos proyectos no contempla desembolso anticipado de recursos, por lo que no es viable para la entidad comprometer la entrega de anticipo sin los recursos en la caja disponibles para tales efectos.

7. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será el siguiente:

Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR,	11 meses

El plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La Entidad realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo con las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.



Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal (Ver Manual Acuerdos Comerciales Colombia Compra Eficiente) de acuerdo con las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del Estudio de Mercado.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	N/A	SI
	MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
	PERU	SI	SI	N/A	SI
CANADA		NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	SI	N/A	SI
COREA		NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC*		SI	SI	N/A	SI
MEXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8.1. MIPYMES

Atendiendo a que el presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma



de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$532.338.092)**, para la vigencia 2024, el presente proceso de selección NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME.

9. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

La Matriz 3 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.


CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO.
Secretario de Planeación
Municipio de San Pablo, Bolívar

Proyecto:

CAGD
Secretario de Planeación

J.J.G.L.
Asesor de contratación.